

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31712 SANTANDER

Doña Alicia Espada del Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Diez y de lo Mercantil de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 560/2010, por auto de fecha 7.9.2010 se ha declarado en concurso al deudor "Aluminios Norte, Sociedad Comanditaria", con CIF J-39505748, y con domicilio en calle La Mar, 31 bajo de Colindres (Cantabria).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 LC).

Santander, 7 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066904-1